

BOLÍVAR, 11 de Enero de 1991

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte.N° 2201/90

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de **las facultades que le son** propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 792/91

ARTICULO 1°: Autorízase a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda.(De Consumo) a fijar el costo básico del KWH en Australes 1,121,40 para ser aplicado en la facturación a partir del 1° de Enero de 1991.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese .-

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, **a los** 10 días del mes de Enero de 1991.-

FIRMADO: DR. JUAN E. COLOMBO (Pte.)

SR. JOSÉ ALFREDO ACUSE (Srio.)

ES COPIA.-



JOSÉ ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.